

COPIA

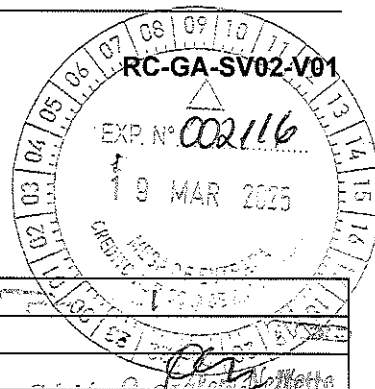
CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 100/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Eugenio A. Garay
LUGAR/LOCALIDAD:	Garay
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HUGO ALEJANDRO LOPEZ TRELLES BENITEZ	788.329	20/02/2025 07:00:00	20/02/2025 17:00:00	1	<i>[Firma]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29467	20/02/2025 08:00:00	20/02/2025 16:30:00	265.767	265.948	181

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

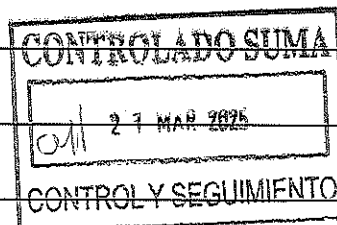
INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de Día de Gobierno en el Dpto del Guaira - distrito de Eugenio A. Garay

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERÍA

26 MAR 2025

RECIBIDO



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 100

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1064, de fecha 19 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 219/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

LIC. HUGO LOPEZ TRELLER
COORD. COMERCIAL DE PARTES
GERENCIA CENTRAL

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en el departamento del Guairá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HUGO ALEJANDRO LOPEZ TRELLER BENITEZ	788.129	20/02/2025	1.0	270.000	211.322
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.416.381	20/02/2025	1.0	350.000	211.322
ZULMA GUERRERO SOSA	1.626.872	20/02/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					\$33.966

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo posible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

L. D. Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA

21 MAR 2025

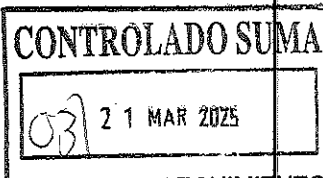
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 029467

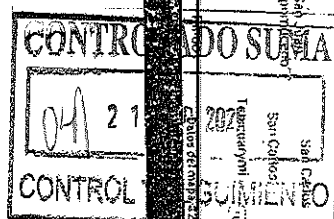
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	294
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267		
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/02/2025	Hasta	21/02/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	265341	Fecha de salida	17/02/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	266252	Fecha de regreso	21/02/2025	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	911	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Ronny Hoppe, Zulma Guerrero, Jorge Ubeda. Hugo Lopez Trelles				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

También puede guardar la configuración general de todos los mapas haciendo click en el ícono de la barra de herramientas en la parte superior derecha.



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro



LIC. HUGO LÓPEZ RIVERA
ABOGADO COMERCIAL DE CREDITO
FIDUCIARIA CENTRO - CAJ

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

Abstract

1. 1. (1) 4.6

$\frac{f}{g}$

CUENTA:

[illegible]

Selección Actual	Selección Teórica	Selección Real
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

El Segurimento

Ventricular

Figure 1

© 2000 Blackwell Science Ltd

— — — — —

19